

EDENORTE DOMINICANA
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

08 de septiembre de 2020

Gerencia de Compras Corporativas
A QUIEN PUEDA INTERESAR

EDENORTE DOMINICANA, S.A., les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia "EDENORTE-DAF-CM-2020-0053 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN CONTRA COVID-19 PARA EDENORTE DOMINICANA. PRIMERA CONVOCATORIA", a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DE LA FAMILIA
1	2010428	MASCARILLA CIRUJANO	CAJA	1,250	Telas y vestidos médicos
2	2016203	GORRO QUIRURGICO	UNIDAD	50	Telas y vestidos médicos
3	2016204	BATA MEDICA DESECHABLE	UNIDAD	50	Telas y vestidos médicos
4	2016205	OVEROL DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD	4	Telas y vestidos médicos
5	2016206	CUBRE ZAPATOS DESECHABLE	PAR	50	Telas y vestidos médicos
6	2016207	PROTECTOR FACIAL	UNIDAD	5	Telas y vestidos médicos
7	2016225	ALFOMBRA DE DESINFECCIÓN	UNIDAD	50	Suministros de aseo y limpieza

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS Y MONTO TOTAL CON TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS CALENDARIOS.

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN ITBIS RD\$	CANTIDAD	MONTO TOTAL RD\$	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIO)	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIO)
1	2010428	MASCARILLA CIRUJANO	CAJA		1250		INMEDIATO	
2	2016203	GORRO QUIRURGICO	UNIDAD		50		INMEDIATO	
3	2016204	BATA MEDICA DESECHABLE	UNIDAD		50		INMEDIATO	
4	2016205	OVEROL DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD		4		INMEDIATO	
5	2016206	CUBRE ZAPATOS DESECHABLE	PAR		50		INMEDIATO	
6	2016207	PROTECTOR FACIAL	UNIDAD		5		INMEDIATO	
7	2016225	ALFOMBRA DE DESINFECCIÓN	UNIDAD		50		INMEDIATO	

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 43 y

44 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

REQUERIMIENTO DE MUESTRAS, CATALOGOS Y FICHAS TÉCNICAS

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	FICHA TÉCNICAS	CATALOGO
1	2010428	MASCARILLA CIRUJANO	CAJA	1,250	NO	SI	SI
2	2016203	GORRO QUIRURGICO	UNIDAD	50	NO	SI	SI
3	2016204	BATA MEDICA DESECHABLE	UNIDAD	50	NO	SI	SI
4	2016205	OVEROL DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD	4	NO	SI	SI
5	2016206	CUBRE ZAPATOS DESECHABLE	PAR	50	NO	SI	SI
6	2016207	PROTECTOR FACIAL	UNIDAD	5	NO	SI	SI
7	2016225	ALFOMBRA DE DESINFECCIÓN	UNIDAD	50	SI	SI	SI

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmadas en manuscrito y selladas, las fichas técnicas concedidas por **EDENORTE**, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. **El hecho de no entregar las fichas técnicas firmadas y selladas, y el no depósito de los catálogos solicitado descalifica al oferente para esos ítems.**

Es obligatorio que todas las muestras estén debidamente identificadas para facilitar el proceso de recepción. Para ello es necesario que las mismas sean etiquetadas de acuerdo al siguiente formato:

NÚMERO Y NOMBRE PROCESO	
NOMBRE OFERENTE	
DESCRIPCIÓN MATERIAL	
CÓDIGO MATERIAL	

Las muestras y ofertas deben ser entregadas por un representante de la empresa participante.

NOTA: LAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EL DÍA 14/09/2020 HASTA LAS 3:00 P.M., MISMA FECHA EN QUE CONCLUYE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS. LA NO PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DESCALIFICA AL OFERENTE PARA EL ÍTEM OFERTADO.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **cuarenta y cinco (45) días**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de **EDENORTE**.

La ficha técnica está disponible, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y la DGCP www.comprasdominicana.gov.do.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	8/9/2020 15:30  *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	10/9/2020 15:15  *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	11/9/2020 15:07  *
Presentación de Oferta Económica	14/9/2020 15:00  * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	15/9/2020 10:00  *
Acto de Adjudicación	28/9/2020 12:00  *
Notificación de Adjudicación	30/9/2020 12:00  *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	1/10/2020 12:00 
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	5/10/2020 12:00  *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	7/10/2020 12:00  *
Plazo de validez de las ofertas	45 * <input type="text" value="Días"/>  *

CREDENCIALES:

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones

PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada, con una **vigencia no mayor a 30 días**, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

NOTA: CADA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE UNA MEMORIA USB, EN LA QUE DEBE INCLUIR LA OFERTA TÉCNICA Y DE CREDENCIALES ESCANEADA. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE, POR LO QUE, DE NO PRESENTAR LA MEMORIA USB, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.

PROGRAMA DE SUMINISTRO/ENTREGA

Los bienes requeridos en el presente proceso de Compra Menor deberán ser entregados en los almacenes de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico, Las Charcas, Santiago, República Dominicana
Almacén La Penda	Aut. Duarte KM 22, La Penda, Santiago, República Dominicana

De lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. o de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Compra Menor, deberán ser entregados en el almacén de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de Compras, antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que los almacenes programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. Los suplidores que lleguen a los almacenes a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrán que ser retirados del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira estos bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

Nota: La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso, ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional, hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en la presente invitación, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, especificaciones técnicas y tiempo de entrega.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

FORMA DE PAGO

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validados y recibidos conforme los bienes por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para los bienes objeto de la presente invitación.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020** hasta las **3:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

NOMBRE DEL SUPLIDOR

Dirección Logística - Gerencia de Compras

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago

Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica

"EDENORTE-DAF-CM-2020-0053 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN CONTRA COVID-19 PARA EDENORTE DOMINICANA. PRIMERA CONVOCATORIA.

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Pedro Fernandez

Departamento: Gerencia de Compras

Nombre de la Entidad Contratante: EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Dirección: Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

Teléfono: 809-241-9090 Ext.: 2878

E-mail: pfernandezd@edenorte.com.do

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo el rubro: TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS Y SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA

ANEXO: Fichas técnica.

